Universidad Zaragoza

**Curso Académico: 2023/24**

# 28444 - Prácticas externas tuteladas

## Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24
**Asignatura:** 28444 - Prácticas externas tuteladas
**Centro académico:** 105 - Facultad de Veterinaria
**Titulación:** 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado
451 - Graduado en Veterinaria
**Créditos:** 6.0
**Curso:** 451 - Graduado en Veterinaria: 5
107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado:

**Periodo de impartición:** Segundo semestre
**Clase de asignatura:** Prácticas externas
**Materia:**

## 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura permite desarrollar competencias transversales e integrar los conocimientos y habilidades técnicas que se han ido adquiriendo a lo largo de la titulación, con el fin de resolver problemas prácticos en un entorno profesional.

Se recomienda haber cursado las asignaturas de formación básica, así como aquellas de los módulos de Ciencias Clínicas y Sanidad Animal, Producción Animal o de Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria, cuyos contenidos puedan ser necesarios para la correcta realización y aprovechamiento de las prácticas externas. En cualquier caso, para poder matricularse tendrán que haber superado al menos 150 ECTS.

Es requisito indispensable que el/a estudiante no mantenga ninguna relación contractual con la entidad en la que va a realizar las prácticas, salvo autorización expresa de la Universidad de Zaragoza.

Asignatura alineada al menos con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: 3-Salud y bienestar, 4-Educación de calidad, 5-Igualdad de género, 8-Trabajo decente y crecimiento económico, 9-Industrias, innovación e infraestructuras, 10-Reducción de desigualdades, y 12-Producción y consumo responsables.

## 2. Resultados de aprendizaje

Con la superación de esta asignatura el/a estudiante alcanza los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Tiene capacidad para aprender y poner en práctica lo aprendido, realizando las tareas encomendadas con buena disposición, autonomía y precisión.
2. Maneja un volumen de trabajo adecuado, realizando sus funciones con un ritmo correcto y cumpliendo con los plazos señalados.
3. Es capaz de integrarse en un equipo de trabajo y de colaborar y relacionarse adecuadamente con otros compañeros y superiores.
4. Es capaz de escuchar opiniones y contrastarlas con las propias, negociando con amabilidad y eficacia.
5. Acude a su puesto de trabajo sin retrasos ni ausencias injustificadas, respetando las normas generales de la institución y con compromiso ético en los diferentes aspectos del desempeño profesional.
6. Trabaja con perseverancia, entusiasmo y dinamismo y tiene capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones que se le presenten.
7. Es capaz de elaborar por escrito una memoria de actividades en la que se describan adecuadamente los objetivos alcanzados y las actividades realizadas en la entidad colaboradora correspondiente.

## 3. Programa de la asignatura

Cada práctica contempla la elaboración de un Proyecto Formativo en el que se concretarán los objetivos educativos y las actividades a realizar.

Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas y/o específicas, así como aquellas de carácter transversal que deba adquirir el estudiante.

Los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados

## 4. Actividades académicas

- Estancia de al menos 135 horas en la entidad colaboradora realizando las funciones que se le asignen y asistiendo a las sesiones de orientación o de formación que el tutor de la entidad considere convenientes.

- Realización de las tutorías (3 horas) que se consideren oportunas con el profesor tutor de la facultad, de forma individualizada, para orientación y seguimiento de las actividades. Se estima un mínimo de dos sesiones de tutorías.

- Elaboración de una memoria de actividades (12 horas).

## 5. Sistema de evaluación

Prueba 1. Evaluación por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades desarrolladas por el/a estudiante a través de un Cuestionario de Evaluación facilitado por UNIVERSA que incluirá cuestiones para la valoración cualitativa sobre aspectos de desempeño profesional, habilidades sociales y valoración personal del estudiante. Incluirá también un apartado de valoración de la práctica en términos de calificación numérica en escala de 0 a 10. Esta prueba supondrá el 60% de la calificación global de la asignatura.

Prueba 2. Consistirá en la presentación por escrito de una memoria o informe final de actividades que refleje:

- los conocimientos científico-técnicos adquiridos o ampliados durante el periodo de prácticas;
- los aspectos relacionados con la adquisición de habilidades y capacidades de integración en el mundo laboral

A modo de ejemplo, se propone una posible estructura de la memoria:
1) Datos del estudiante y del profesor tutor
- Alumno
- Curso
- Tutor académico en la Facultad
2) Perfil de la práctica realizada
- Institución o empresa donde se han realizado las prácticas:
- Nombre y dirección
- Tutor en la entidad
- Actividad a la que se dedica
- Organigrama (en su caso)
- Actividades realizadas
- Período de realización y horario de trabajo
- Departamento en el que se ha realizado
- Breve descripción de la actividad del departamento en el que se ha realizado la práctica
3) Descripción de la práctica realizada:
- Introducción: Razones para la elección de la entidad, junto con un breve resumen que sintetice los aspectos más relevantes de la estancia.
- Objetivos: Indicar los objetivos marcados en el programa formativo, al inicio de la práctica.
- Descripción detallada de las actividades realizadas durante el período de prácticas, incluyendo el tiempo dedicado a cada actividad, ya sea de forma cronológica o por tipos de actividad.
- Especificación de las herramientas y metodología utilizadas, incidencias producidas, etc.
4) Conclusiones:
- Valoración profesional: indicar los objetivos conseguidos en relación al trabajo inicialmente encargado. En caso de no haberse conseguido, indicar los motivos.
- Valoración personal: indicar qué ha significado para el alumno la práctica, ventajas que puede proporcionar para la incorporación al mundo laboral, conocimientos nuevos adquiridos, etc. Destacar los aspectos más positivos y aquellos otros que, a juicio del alumno, podrían mejorarse.

La extensión aproximada de este informe estará comprendida entre 15 y 25 páginas

El tutor académico evaluará la memoria presentada por el alumno. La calificación del profesor tutor será de 0 a 10 y la nota resultante supondrá el 40% de la calificación global del estudiante en la asignatura.

Será necesario superar las pruebas de evaluación 1 y 2 independientemente, con una calificación mínima de un 5.0 en cada una de ellas.

La mención de "Matrícula de Honor" se otorgará entre los estudiantes que hayan obtenido una calificación superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico.
El profesor que considere que el alumno que ha tutelado es merecedor de una Matrícula de Honor, deberá presentar al menos una semana antes de la entrega de Actas, y dirigido preferentemente por REGTEL, en la secretaría del centro **,** un informe en el que se indiquen las razones que ha considerado para la propuesta. Los alumnos propuestos para "Matrícula de Honor" deberán preparar una presentación que expondrán al profesor coordinador de la asignatura y al profesor coordinador del grado antes de la fecha de cierre de actas, para evaluarlas antes de realizar la propuesta final de asignación de la máxima calificación y obtención de la "Matrícula de Honor".